



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES INFORMÁTICOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-09/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL MAGISTRADO LICENCIADO JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS Y CONTADOR PÚBLICO MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO SÁMANO GARDUÑO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, CONTRATO QUE SE CELEBRA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### PRIMERA.- “LA CONTRATANTE”:

A.- El siete de mayo de dos mil quince, el Pleno del Consejo de la Judicatura delego la facultad para suscribir convenios y contratos, derivados de procedimientos relacionados con la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de cualquier naturaleza, en el Coordinador Administrativo de ese cuerpo colegiado y en el Director General de Administración.

B.- Mediante Acuerdo de fecha diecinueve de febrero de dos mil quince el Magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros fue designado Coordinador Administrativo del Consejo de la Judicatura.

C.- El día catorce de febrero de dos mil quince el Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca fue designado Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México.

D.- El día nueve de diciembre de dos mil quince, el Coordinador Administrativo del Consejo de la Judicatura emitió el fallo de adjudicación, lo anterior, de conformidad con el Artículo 94 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

E.- Para la contratación de los bienes objeto del presente instrumento jurídico “El Proveedor”, elaboro una propuesta técnica y económica que fueron presentadas en el acto de presentación, apertura y evaluación de la proposición, la cual forma parte del presente contrato.

#### SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”:

A.- Que es una persona moral, constituida formalmente el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho a través del instrumento público notarial número nueve mil quinientos noventa y ocho (9,598), del volumen trescientos sesenta y ocho (368), ante el Notario Público treinta y dos (32) de Naucalpan de Juárez, Estado de México; dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona moral mediante el Registro Federal de Contribuyentes: **LAS880427DP8**.

*Jose A. Pizarro*

*[Handwritten signatures and initials]*



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**B.-** Que su representante legal es el **Ciudadano Marco Antonio Sámano Garduño**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en la celebración del presente vínculo contractual, toda vez que las facultades conferidas en el instrumento público notarial número treinta y nueve mil cuatrocientos diez (39,410), del volumen setecientos sesenta y seis (766), Folio número ciento veintisiete (127), ante el Notario Público número ciento quince (115) de Amecameca, Estado de México, a la fecha no le han sido revocadas.

**C.-** Que conoce perfectamente la compra, venta, arrendamiento, maquilado, comisión, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, ensamble, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, incluyendo computadoras digitales, analógicas y computadoras para control de procesos, así como sus refacciones, accesorios, materiales y útiles de trabajo para dichas computadoras, así como todos los actos y contratos de naturaleza civil y mercantil que se relacionan con su objeto social.

**D.-** Que conoce el contenido de los requisitos que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, así también las reglas generales para la contratación y suministro de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de conformidad con las declaraciones anteriores y bajo protesta de decir verdad las partes se sujetan a las siguientes:

De conformidad con las declaraciones anteriores y bajo protesta de decir verdad las partes se sujetan a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"La Contratante" adquiere y "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes con las características, especificaciones y condiciones que se enlistan a continuación:

Partida Única				Bienes Informáticos
Partida	Sub partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Técnica
1	1	2	Pieza	PANTALLA GIGANTE PARA EXTERIOR DE 2.00 X 3.50 MTS., 4.81 MM DE PITCH, 497,664 PÍXELES, ACCESO PARA MANTENIMIENTO TRASERO, GABINETE MODULOS, TECNOLOGIA REAL TECH, MARCA DE LEDS NATION STAR, MARCA FUENTES DE PODER G-ENERGY, IC DRIVER MBI5041 ó 5124, SISTEMA DE CONTROL LINSN, TIPO DE LED SMD 3535, TAMAÑO DE PANTALLA (ALTURA x LARGO) 2.00 x 3.50, TAMAÑO DE GABINETE (ALTURA x LARGO) 1.000 x 0.500, GABINETES APROX. QUE INTEGRAN PANTALLA 2 x 7, MATRIZ 416 x 728, SEPARACION ENTRE PÍXELES (PITCH REAL) 4.81 mm, LEDS POR PIXEL 3 EN 1 SMD, No. TOTAL DE PÍXELES (REALES) 302,848 Píxeles, RESOLUCION REAL (PÍXELES/M2) 43,222 Píxeles/m2, LEDS TOTALES EN PANTALLA 908,544, AREA DE PANTALLA (M2) 7.01 m2, BRILLANTEZ (NITS) 5,500 + NIT, ANGULO DE VISIBILIDAD 140o Horizontal, PROCESAMIENTO DE COLOR 16 BITS, COLORES DESPLEGABLES 281 Trillones, CALIDAD DE IMAGEN DE TV DESDE 4.81 m, CONSUMO APROX. MAX. ENERGIA (WATTS) P/CARA 5,600 Watts, CONSUMO APROX. PROM. ENERGIA @ 60% (WATTS) 2,240 Watts, GRADO DE PROTECCION (FRONTAL/TRASERA) IP65/IP43, PESO APROXIMADO DE PANTALLA (KG) P/CARA 140 kg, REQUERIMIENTO ENERGIA 110 ó 220VAC, COMUNICACIÓN ETHERNET. VALIJA DE TRANSPORTE DE GABINETES, VALIJA DE TRANSPORTE DE REFACCIONES CON RUEDAS: 1 PIEZA, STOCK DE REFACCIONES: 8 MÓDULOS, 2 RECEIVING CARDS CON HUB, 4 FUENTES DE PODER, 20 CABLES DE DATOS CON CONECTORES, 20 CABLES DE DATOS DE CORRIENTE.

*Jose A. Rivera S*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2	2	Pieza	PROCESADOR DE VIDEO PARA ESCALAR IMÁGENES Y TRANSMITIR FUENTES DE VIDEO EN TIEMPO REAL, 10 + BIT FAROUDJA DCDI CINEMA PROCESAMIENTO, NUEVA FAROUDJA REAL COLOR, FAROUDJA TURELIFE, ADVANCED 4X4 PÍXELES DE INTERPOLACIÓN SCALING ALGORITMO, HDMI 1.3A CON HDCP, HD 1080P DE ENTRADA, PROCESAMIENTO DE 10-BIT, PRE-SWITCH, INTERRUPTOR SIN FISURAS, FADE-IN/FADE-OUT EN SEÑALES DE ENTRADA AL AZAR, UNRESTRICTED PANTALLA PIP (PIP/POP), 1920X1080 @ 60HZ SALIDA MÁXIMA PARA UNA SOLA MÁQUINA, INSTALACIÓN Y AJUSTE A TRAVÉS DE PERILLA Y TECLAS DEL PANEL, RS232 PARA LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN, CON ENTRADAS 2 x CVBS, 1 x DVI/HDMI, 1 x VGA, 2 CANALES CONFIGURABLES PARA CONECTAR EL AUDIO EXTERNO ESTÉREO, ADEMÁS DE DVI, HDMI, CON 3 CANALES DE AUDIO PARA EL SWITCHEO SÍNCRONO, 2 TARJETAS TRANSMISIÓN LED INCORPORADO DE CAPACIDAD (OPCIONALES), 24/7 APLICACIÓN, ALTA FIABILIDAD Y ESTABILIDAD, ENTRADAS: 2xCOMPOSITE, 1xVGA (RGBHV), 1xDVI (HDMI) 1.3A WITH HDCP, VIDEO SYSTEM PAL/NTSC, COMPOSITE VIDEO, SCOPE/IMPEDANCE 1V (P_P)/ 75Ω, VGA FORMAT PC, VESA ≤2048X1152 @60HZ, VGA SCOPE/IMPEDANCE R、G、B = 0.7 V (P_P)/ 75Ω, DVI /HDMI 1.3 FORMAT, (HDCP), SD/HD (CEA-861) ≤1920X1080P @60HZ, PC (VESA) ≤2048X1152 @60HZ, AUDIO, SCOPE/IMPEDANCE 2.0VP-P/10KΩ, CONECTORES DE ENTRADA: VGA : 15PIN D_SUB(FEMALE), DVI: 24+1 DVI_D, COMPOSITE: BNC, SALIDAS: 1xVGA ( RGBHV), 2xDVI, FORMATOS VGA/DVI: 1024x768 @60HZ/75HZ, 1280x1024 @60HZ/75HZ, 1600x1200 @60HZ, 1920x1080P @50HZ/60HZ, 1366x768 @60HZ, 1440x900 @60HZ, VGA SCOPE/IMPEDANCE R、G、B = 0.7 V (P_P) / 75Ω, CONECTORES DE SALIDA: VGA OUT : 15PIN D_SUB (FEMALE), DVI OUT1 : 24+5 DVI_I, DVI OUT2 : 24+1 DVI_D, OTRAS CARACTERÍSTICAS: RS232/USB, POWER 100-240VAC 35W 50/60HZ, OPERATING TEMP 5-40 °C, HUMIDITY 15-85%, DIMENSIONS(PACKAGE) 145 MM (HEIGHT)x 370MM (WIDTH) x 535MM (LENGTH), WEIGHT (G.W.) 5.0 KG, WEIGHT(N.W.) 3.2 KG.
3	2	Pieza	LAPTOP LENOVO 80Q00029LM PROCESADOR SEXTA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I7-6700HQ (6M CACHE, 2.6 GHZ), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64, PANTALLA 17.3" FHD IPS LED 16:9 300 NITS (1920X1080), GRÁFICOS NVIDIA® GEFORCE® GTX™ 960M 4GB, MEMORIA 16.0GB PC4-17000 DDR4 2133 MHZ, DISCO DURO 1TB 5400 RPM, UNIDAD ÓPTICA BLU-RAY/DVD-RW, CONECTIVIDAD INTEL® DUAL BAND WIRELESS-AC 3165 2ND GEN 802.11AC (1X1),BLUETOOTH® 4.0, DISPOSITIVO DE PUNTERO, TOUCHPAD UNA PIEZA MULTI-TOUCH, TECLADO RETROILUMINADO (DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANO), BATERÍA LI-POLÍMERO 4 CELDAS (60WH) INTEGRADA, HASTA 5 HORAS DE DURACIÓN, CÁMARA WEBCAM 1.0MP 720P HD, FOCO FIJO, CON MICRÓFONO DE MATRIZ DUAL, LECTOR DE TARJETAS 4-EN-1 (MMC, SD, SDHC, SDXC), PUERTOS USB 3.0 X 2, USB 2.0 X 1, HDMI, ETHERNET (RJ-45), COMBO AUDIO JACK, PESO 3.5 KG, ALTO 27.95MM, ANCHO 423MM, PROFUNDIDAD 305MM.
4	2	Pieza	ESTRUCTURA TIPO PORTERIA, LARGO: 6 MTS. PESO MAXIMO (SOPORTA):1600KGS, ALTO: 5 MTS, 3 ALUMINUM SPIGOT TRUSS (VIGA) CON MEDIDA 390X390X2000MM, MATERIAL: 6082-T6, TUBO PRINCIPAL: 50*3MM, VICE TUBO:25*2MM, TUBO DE REFUERZO: 25*2MM, 4-SIDE, TUV, SGS, ISO,CE, 11 ALUMINUM SPIGOT TRUSS (PILAR Y BASE) CON MEDIDA 290X290X2000MM, MATERIAL: 6082-T6, TUBO PRINCIPAL: 50*3MM, VICE TUBO: 20*2MM, TUBO DE REFUERZO: 20*2MM, 4-SIDE, TUV, SGS, ISO,CE, 2 ALUMINUM SPIGOT TRUSS (PILAR Y BASE) CON MEDIDA 290X290X1000MM, MATERIAL: 6082-T6, TUBO PRINCIPAL: 50*3MM, VICE TUBO: 20*2MM, TUBO DE REFUERZO: 20*2MM, 4-SIDE, TUV, SGS, ISO,CE, 2 6-WAY (CONECTORES), 2 BLOQUES DESLIZANTES, 2 "ECCIONES SUPERIORES DE ACERO PARA LA ELEVACION MANUAL, 2 GANCHOS DE IZADO 1T/6M, 8 TUBO FLEXIBLE DE SOPORTE (ALUMINIO 1.5MTS.), 8 CINTAS TRANSPORTADORA 2T/3M, 24 ESPIGAS.
5	2	Pieza	GENERADOR PORTATIL DE 17,500 WATTS, VOLTAJE 120/240 V, TANQUE DE COMBUSTIBLE 16 GL, DESPLAZAMIENTO 992 CC, PESO NETO 513 L, AC POTENCIA DE SALIDA VATIOS DE SERVICIO: 17500 WATTS, MOTOR DE CA DE SALIDA MÁXIMA PARTIR WATTS: 26250, VOLTAJE CA: 120/240 VCA, FRECUENCIA CA 60 HZ, CALIFICACIÓN VCA AMPERAJE: 145.8 / 72.9, MAX CALIFICACIÓN VAC AMPERAJE: 218.75 / 109.38, DESPLAZAMIENTO DEL MOTOR: 992CC, TIPO DE MOTOR: OHVI, RPM DEL MOTOR: 3600, ACEITE RECOMENDADO: 10W-30 / SAE 30, MÉTODO DE LUBRICACIÓN: BOMBA DE ACEITE, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR),UBICACIÓN DEL ESTRANGULADOR EN EL MOTOR, MÉTODO DE ARRANQUE ELÉCTRICO, BATERÍA DE 12 VDC, U1 GRUPO, 360 CCA
6	2	Pieza	CENTRO DE CARGA, 30KW, MEDIDOR CORRIENTE Y DE ENERGÍA TRIFÁSICA, FLIGHT CASE CON RUEDAS, INCLUYE LA PUERTA DELANTERA Y LA PUERTA TRASERA, EN COLOR NEGRO, ENTRADA CON CONECTOR HUBBEL DE 30 AMP, 2 MEDIDORES ANALOGOS CON LECTURA DE VOLTAJE, ENTRADA DE ALIMENTACION A TRES FASES + NEUTRO Y TIERRA, 12 SALIDAS EDISON DOBLE POLARIDAD A 110V CON PASTILLA TERMICA.

*Jose A. Pineda*

*[Handwritten signatures and initials]*



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1	7	4	Pieza	TV LED 85", 3D, SUPER UHD 4K HDR SMART,PANEL DIAGONAL DE LA PANTALLA 85", TECNOLOGÍA: LCD-LED, CALIDAD DE IMAGEN: ULTRA HD (3,840 X 2,160), FUNCIONALIDAD TRUMOTION 240HZ, FUNCIONALIDAD DE 4K UPSCALER, FUNCIONALIDAD NATURAL, VOICE RECOGNITION, FUNCIONALIDAD Y CAPACIDAD 3D, FUNCIONALIDAD FPR (PASIVO), AUDIO: ALTAVOCES 2.2 ANALES, PARA (86" 5.2 CANALES) SOPORTADOS, POTENCIA DE SALIDA: 40W (WF: 20W) (86" 80W, WF: 30W), INGENIERÍA DE SONIDO HARMAN KARDON, MONO / STEREO / DUAL (MTS/SAP), DOLBY DIGITAL DECODER, DTS DECODER M6, FUNCIONALIDAD DE SURROUND MODE ULTRA SURROUND, CLEAR VOICE, WIRELESS SOUND SYNC, CONECTIVIDAD, WI-FI@ BUILT IN, (802.11 A/C), WIFI DIRECT, SIMPLINK (HDMI CEC),ENTRADAS MÍNIMAS: HDMI 3 FUNCIONALIDAD (HDCP 2.2), USB 3, ENTRADA OPCIONAL DE FORMATO RF (ANTENNA/CABLE) 1, COMPOSITE VIDEO IN 1, COMPONENT 1 (COMPARTIDA CON COMPOSITE), ETHERNET 1, OPTICO 1, RS232C (MINI JACK) 1, ALIMENTACIÓN: FUENTE DE ALIMENTACIÓN (VOLTAGE, HZ) 120VAC 50-60HZ, CONSUMO TBD, MODO EN STANDBY 0.5W1, NORMATIVIDAD: UPC 719192603639
	8	7	Pieza	TV LED 70", ULTRA HD TV,PANEL DIAGONAL DE LA PANTALLA: 70", TECNOLOGÍA: DISPLAY TIPO LED- LCD, RESOLUCIÓN 3840 X 2160, VIDEO Y CALIDAD DE IMAGEN: FUNCIONALIDAD DE TRU-4K UPSCALER, FUNCIONALIDAD DE PICTURE EN 9 MODOS, ASPECT RATIO SOPORTADO 6 MODES, FUNCIONALIDAD REAL CINEMA 24P (2:2 PULL DOWN), AUDIO MONO / STEREO / DUAL (MTS/SAP), DOLBY DIGITAL DECODER, DTS DECODER, ALTAVOCES 2.0 CANALES, AUDIO POTENCIA DE SALIDA 20W, FUNCIONALIDAD OPTICAL SOUND SYNC, SOPORTANDO LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE AUDIO: PRIVATE SOUND SYNC, FUNCIONALIDAD 3D, CINEMA 3D , 3D, FUNCIONALIDAD DE CONVERSIÓN DE: 3D - 2D, 2D - 3D, 3DPROFUNDIDAD DE CONTROL, 3D VISTA CONTROL, 3D IMAGEN Y CORRECCIÓN, DUAL PLAY, CONECTIVIDAD: WI-FI@ BUILT-IN, WIFI DIRECT, SIMPLINK™ (HDMI CEC), USB, VIDEO DIVX HD, PHOTO JPEG, AUDIO AC3 (DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, RA, WMA, AV ENTRADAS/ SALIDAS: RF ENTRADA (ANTENA/CABLE) 1 TRASERO, COMPONENT VIDEO ENTRADA 1 TRASERO, COMPOSITE VIDEO ENTRADA (AV) 1 (COMPARTIDO CON/COMPONENT) TRASERO, DIGITAL AUDIO SALIDA (OPTICA) 1 TRASERO, HDMI@ 3 (LATERAL), USB 3.0/2.0 1/2(LATERAL), PUERTO LAN 1 TRASERO, PUERTO RS232 (MINI JACK) 1 TRASERO, ESTÁNDAR DE MONTAJE: VESA® SIZE (MM) 600 X 400, ACCESORIOS: CONTROL REMOTO L-CON, ANTEOJOS 3D, ALIMENTACIÓN: ENERGY STAR® QUALIFIED, ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: (VOLTAJE, HZ) 100V ~ 240V, 50/60HZ, POTENCIA TBD, CONSUMO EN STANDBY MODE 0.3W, NORMATIVIDAD UPC 719192602755
	9	2	Pieza	TV LED 49", ULTRA HD TV,PANEL DIAGONAL DE LA PANTALLA: 49",TECNOLOGÍA: DISPLAY TIPO LED-LCD, RESOLUCIÓN 3840 X 2160, 4K UPSCALER, 3D COLOR MAPPING, , BLU TYPE DIRECT,HEVC DECODER 4K@60FPS,10BIT,VP9 DECODER 4K@60FPS,8BIT, MAGIC ZOOM, MULTI-VIEW, IOTV, MY CONTENT, TIPO DE PANEL: TRU BLACK PANEL, RATE DE RESPUESTA DE 120, ETRADAS: LAN 1, RF IN 1, HDMI 3, RS-232C (CONTROL / SVC) 1 (PHONE JACK TYPE, SVC ONLY), AV IN 1, CVBS + AUDIO 1(HORIZONTAL), SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICO) 1, AUDIO: AUDIO CODEC AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, RA, WMA, SALIDA DE AUDIO "20 W 2 CANALES, MONO / STEREO / DUAL (MTS/SAP), HI-FI AUDIO, DOLBY DIGITAL DECODER, ULTRA SURROUND, CLEAR VOICE III, DTS M6 DECODER, SOC K2L', FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100~240VAC 50-60HZ

*Jose A. B... S*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	10	1	PIEZA	SWITCH ESCALADOR 1X3, CONMUTADOR DE VIDEO DE TRES ENTRADAS POR UNA SALIDA, ENTRADAS EN FORMATOS HDMI-VGA CON ESCALADOR EMBEBIDO EN LA SALIDA HDMI, SOPORTA GESTIÓN DE SELECCIÓN DE ENTRADA AUTOMÁTICA CON DETECCIÓN DE VIDEO. CONTROL TCP/IP Y RS-232. PANEL DE SELECCIÓN MANUAL AL FRENTE PARA FUENTES DE ENTRADA, ENCENDIDO APAGADO Y CONTROL DE VOLUMEN. RESOLUCIÓN DE VIDEO SOPORTADAS: 1080P@23.98/24/25/29.97/30/50/59.94/60HZ, 1080I@50/59.94/60HZ, 720P@50/59.94/60HZ, 576P, 576I, 480P, 480I, 1920x1200, 1680x1050, 1600x1200, 1600x900, 1440x900, 1400x1050, 1366x768, 1360x768, 1280x1024, 1280x800, 1280x768, 1152x864, 1024x768, 800x600, 640x480. PREFERENCIA EN RESOLUCIÓN DE ENTRADAS: 1920x1200, 1920x1080, 1366x768, 1280x800, 1280x720, 1024x768, 800x600. RESOLUCIONES DE SALIDA: 1080P@23.98/24/25/29.97/30/50/59.94/60HZ, 1080I@50/59.94/60, 720P@25/29.97/30/50/59.94/60, 1920x1200, 1680x1050, 1600x1200, 1600x900, 1400x1050, 1366x768, 1280x1024, 1280x800, 1024x768, 800x600. ESPACIO DE COLOR: YUV, RGB, EL SUBMUESTREO DE CROMA: 4:4:4, 4:2:2, PROFUNDIDAD DEL COLOR: 8-BIT, 10-BIT, 12-BIT, AUDIO: ENTRADA ANÁLOGA: PLUG 3.5MM STEREO, -10 DBU NOMINAL DE ENTRADA. SALIDA ANÁLOGA: BALANCEADA, +4 DBU NOMINALES. MAX SALIDA DE +18 DBU (ÚNICAMENTE PARA LOS 2CH PCM DE FUENTE DE SEÑAL) ENTRADA/SALIDA HDMI: SOPORTA LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES, PCM 2CH, LPCM 5.1, LPCM 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DTS: X, DOLBY DIGITAL+, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DOLBY ATMOS. FRECUENCIA DE MUESTREO SOPORTADA: 32KHZ, 44.1KHZ, 48KHZ, 88.2KHZ, 96KHZ, 176.4KHZ, 192KHZ. BITRATE: SOPORTA HASTA 24-BIT. DISTANCIAS SOPORTADAS: HASTA 10 METROS MAX. SEÑALIZACIÓN SOPORTADA: 6.75 GBPS DE ANCHO DE BANDA, HDCP CONMUTABLE. TEMPERATURA SOPORTADA: OPERACIONALMENTE DE 0°C HASTA 50°C, HUMEDAD: 20 HASTA 90% SIN CONDENSACIÓN. POTENCIA DE CONSUMO: 10.4W, FUENTE DE ENTRADA: CA 100+/- 240, SALIDA: 50 A 60HZ. 0.5A. SALIDA CD 5V/3.6 AMP. DIMENSIONES DEL EQUIPO: ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD 38 X 127 X 102 (MM), PESO: UNIDAD 0.27KG. CERTIFICACIONES Y NORMATIVIDADES: ALIMENTACIÓN- CE, TUV, RCM, ROHS, FCC, CUMPLIMIENTO: CE, FCC.
1	11	1	Pieza	SWITCHER SPLITER 1X8, CONMUTADOR AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN 1 x 8 FORMATOS EN HDMI. SOPORTA GESTIÓN DE SEÑALES 4K / UHD, ESTÁNDARES SOPORTADOS: DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, Y 3D DE HASTA 36 BITS DE PROFUNDIDAD DE COLOR. GESTIÓN AVANZADA EDID, APRENDE EDID REFERENCIA DESDE PRIMERA PANTALLA DE SALIDA CONECTADO Y ESPEJOS PARA TODAS LAS SALIDAS PARA ASEGURAR UNA SEÑAL DE AV FIABLE Y SIN INTERRUPCIONES, SOPORTA BLOQUEO DE HDMI Y CONECTORES DE ALIMENTACIÓN Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE OPCIONAL QUE PROPORCIONA MAYOR FIABILIDAD SOPORTA DESINCRUSTACIÓN DE AUDIO. RESOLUCIONES DE VIDEO SOPORTADAS. 480I@60HZ, 480P@59.94/60HZ, 576I@50HZ, 576P@50HZ, 720P@50/59.94/60HZ, 1080I@50/59.94/60HZ, 1080P@23.98/24/25/29.97/30/50/59.94/60HZ, 3840x2160@24/25/30/50*60HZ*, 4096x2160@24/25/30/50*60HZ* VESA 800x600@60/75HZ, 1024x768@60/75HZ, 1280x768@60/75HZ, 1280x800@60HZ, 1280x1024@60/75HZ, 1366x768@60HZ, 1440x900@60/75HZ, 1400x1050@60HZ, 1600x1200@60HZ, 1600x900@60HZ, 1680x1050@60HZ, 1920x1200@60HZ, ESPACIO DE COLOR: RGB, YCBCR 4:4:4, YCBCR 4:2:2, PROFUNDIDAD DE COLOR: 10-BIT, 12-BIT., AUDIO: FORMATOS SOPORTADOS: PCM 2CH, LPCM 5.1, LPCM 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL+, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DOLBY ATMOS, DTS:X, RANGO DE MUESTREO: 32KHZ, 44.1KHZ, 48KHZ, 88.2KHZ, 96KHZ, 176.4KHZ, 192KHZ, DISTANCIAS SOPORTADAS: ENTRADA HDMI HASTA 15 METROS (@1080P 8-BIT), SALIDA HDMI HASTA 15 METERS (@1080P 12-BIT), SEÑAL 4K HASTA 5 METROS. SEÑALES: ANCHO DE BANDA HASTA 10.2 GBPS, CEC NO SOPORTADO. SOPORTA FORMATO HDCP. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C - 40°C, ALMACENAMIENTO: -20°C - 60°C, HUMEDAD 20 - 90% SIN-CONDENSACIÓN. ALIMENTACIÓN CONSUMO DE 14.3W, ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: CA100~240V 50/60HZ, SALIDA: CD 5V/3AMP. DIMENSIONES AL X ANCH X PROF DE 44 X 433.8 X 255 (MM), UNIDA DE RACK - (1), PESO DE UNIDAD 2.78KG, NORMATIVAS SOPORTADAS: CE, FCC, ROHS, CULUS. PUERTOS: HDMI ENTRADA 1: SOPORTA 3D, 4K, 1920x1200, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, SALIDAS ANÁLOGAS, SOPORTA ESTÁNDAR DE CONEXIÓN TORNILLO CAUTIVO. FORMATOS PCM 2CH, SALIDA FORMATO S/PDIF, FORMATOS PCM 2CH, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, PUERTO MINI USB, USE DE FIRMWARE (ACTUALIZACIONES).

*Jose A. Pizarro S*

*[Handwritten signatures and initials]*

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



12	5	Pieza	EXTENDER DE SEÑAL PARA TRANSMISIONES DE SEÑALES DE VIDEO POR PAR TRENZADO,RESOLUCIONES SOPORTADAS: VIDEO 4096x2160@24/25/30/50*/60HZ*, 3840x2160@24/25/30/50*/60HZ*, 2048X1080P, 1080P@23.98/24/25/29.97/30/50/59.94/60HZ, 1080I@50/59.94/60HZ, 720P@50/59.94/60HZ, 576P, 576I, 480P, 480I, VESA 2560x2048, 2560x1600, 2048x1536, 1920x1200, 1680x1050, 1600x1200, 1600x900, 1440x900, 1400x1050, 1366x768, 1360x768, 1280x1024, 1280x800 1280x768, 1152x768, 1024x768, 800x600, 640x480, SOPORTA ESPACIO DE COLOR: YCBCR, RGB, SUBMUESTREO DE CROMA: 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0, PROFUNDIDAD DE COLOR 8-BIT, 10-BIT, 12-BIT. AUDIO FORMATS PCM 2CH, LPCM 5.1, LPCM 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL+, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DOLBY ATMOS, DTS:X, SAMPLE RATE 32KHZ, 44.1KHZ, 48KHZ, 88.2KHZ, 96KHZ, 176.4KHZ, 192KHZ, BIT RATE UP TO 24-BIT, DISTANCIAS, CAT5E/6 @ 4K HASTA 70 METROS, CAT6A/7 @ 4K UP TO 100 METERS, CAT5E/6 @ 1080P HASTA 100 METERS, HDMI ENTRADA/SALIDA @ 4K HASTA 5 METROS, HDMI ENTRADA/SALIDA @ 1080P HASTA 10 METROS, GESTIÓN DE SEÑALES, ANCHO DE BANDA 10.2 GBPS, CEC PERMITE PASS THROUGH, HDCP SUPORTA HASTA 2.2, PUERTOS: MINI-B USB - PARA ACTUALIZAR FIRMWARE, HDBASET RJ45 (8P8C), HDMI TIPO A, LAN RJ45 (8P8C),FORMATO ETHERNET PASS THROUGH, TX-IR 4-PIN TORNILLO CAUTIVO. RX-IR 5-PIN TORNILLO CAUTIVO. RS-232 3-PIN TORNILLO CAUTIVO. POWER 2-PIN, 48V TORNILLO CAUTIVO. TEMPERATURA OPERATIVA: OPERACIÓN AMBIENTE: 0°C HASTA 50°C, ALMACENAMIENTO -20°C - 60°C, HUMEDAD 20 - 90% SIN-CONDENSACIÓN, ALIMENTACIÓN: CONSUMO 12W ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: CA100~240V 50/60HZ, SALIDA: CD 48V/0.83AMP, DIMENSIONES AL X ANCH X PROF 25 X 109 X 89 (MM), PESO: 0.39KG, CERTIFICACIONES CE, FCC, ROHS, CULUS, RCM, CCC, CE, FCC
13	7	Pieza	SOPORTE A PISO PARA PANTALLA DE 70" A 85", COLOR NEGRO, LUGAR DE COLOCACIÓN PISO, PESO SOPORTADO 80 KG, 3 PARA TAMAÑO PANTALLA (PULGADAS) HASTA 70" Y 2 PARA TAMAÑO PANTALLA (PULGADAS) HASTA 86", TIPO DE SOPORTE PANTALLA.
14	2	KIT	CABLEADO Y CONECTORES, KIT DE CABLEADOS Y CONECTORES PARA INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE 5 PANTALLAS LED A SOLUCIÓN DE PANTALLAS GIGANTE

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, dentro de un plazo de **treinta y cinco días naturales** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de fallo por parte de la "La Contratante", el cual vence precisamente el **día treinta de septiembre de dos mil dieciséis**.

"El Proveedor" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos hasta la recepción y en su caso la instalación, así como de la aceptación de los mismos.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros gastos adicionales.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total a efecto de constatar que estos cumplan con las características solicitadas, en caso contrario se regresará el o los bienes a "El Proveedor" para que los entregue en las condiciones solicitadas.

**CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN.**

Las partes fijan de común acuerdo que el importe de este contrato por el suministro de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, encomendados por "La Contratante", asciende a la cantidad total de **\$4'996,447.00 (Cuatro millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado.

*Jose A. Rivera S*



No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por conceptos de seguros u otros gastos adicionales.

#### **QUINTA.- FORMA DE PAGO.**

El importe sobre la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, se pagará dentro los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente en conjunto con las garantías de cumplimiento de contrato y contra defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de "La Contratante". No se aplicarán intereses.

#### **SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.**

"El Proveedor" se obliga a entregar totalmente a "La Contratante" los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato en el **Almacén General de Toluca**, sito en: Plutarco González, número 1005, colonia San Bernardino en Toluca, Estado de México.

#### **SÉPTIMA.- CUMPLIMIENTO Y SANCIONES.**

En caso de que la entrega de los bienes objeto de este contrato fuera parcial, no fuere en tiempo y forma y/o tenga que encargarse a un tercero, su importe se deducirá de las cantidades pactadas originalmente.

El atraso, por parte de "El Proveedor", en la fecha promesa de entrega de los bienes objeto de este contrato, será sancionado con una pena convencional **del uno al millar** sobre el saldo pendiente de entregar del contrato correspondiente, por cada día de desfase.

Se entenderá como atraso en la entrega de los bienes, cuando "El Proveedor" no presente los mismos con la calidad requerida. En consecuencia, el plazo se computará hasta la recepción de los bienes y a entera satisfacción de "La Contratante".

"La Contratante", podrá aplicar, a "El Proveedor", una pena convencional de **treinta a tres mil salarios mínimos** general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de la infracción, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

"El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

"El Proveedor" incumpla, de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, "La Contratante" podrá exigir el cumplimiento del contrato.

"La Contratante" podrá hacer efectiva la rescisión del presente contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y proceder a la re adjudicación, cuando "El Proveedor":

Omita entregar las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos del presente contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el presente contrato.

Jose A. Rivera

4



En su caso, "El Proveedor" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "La Contratante".

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión a "El Proveedor", hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de "La Contratante" y del Gobierno del Estado de México.

#### **OCTAVA.- OBLIGACIONES.**

"El Proveedor" no podrá bajo ninguna circunstancia ceder total o parcialmente a terceras personas los derechos y obligaciones que ampara el presente contrato.

#### **NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

- A) El Proveedor" se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato** la cual se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del presente contrato, antes del impuesto al valor agregado. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México. Tendrá una vigencia mínima de **doce meses**, contados a partir de la fecha de emisión por parte de la afianzadora, debiendo entregarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato.
- B) "El Proveedor" se compromete a entregar una **garantía para cubrir los defectos y vicios ocultos** de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado. Se otorgará en cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México. dicha garantía tendrá una vigencia mínima de **doce meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes, debiendo entregarse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes.
- C) La Contratante" devolverá a "El Proveedor" la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los **treinta días hábiles**, contados a partir del cumplimiento fehaciente del presente contrato y la garantía contra defectos y vicios ocultos se devolverá en un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con su obligación contractual. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

#### **DÉCIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

"La Contratante" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el presente contrato por incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones señaladas en el mismo, independientemente del reclamo de daños y perjuicios ocasionados.



**DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.**

Las partes señalan como domicilios los siguientes:

"La Contratante" Nicolás Bravo Norte, número 201, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

"El Proveedor" Enrique Sada Mugerza número 3, interior 9, centro comercial Satélite, Código Postal 53100, Ciudad Satélite, Estado de México.

**DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES.**

Para la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando, clara y terminantemente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio.

**DÉCIMA TERCERA.- INCREMENTO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES.**

En caso de ser necesario "La Contratante" podrá contratar nuevamente con "El Proveedor" hasta un 30% de los bienes descritos en la cláusula primera; conforme a lo establecido en el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**DÉCIMA CUARTA.- PRINCIPIO DE IGUALDAD.**

Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato, no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia o cualesquier otro vicio del consentimiento, conociendo debidamente las consecuencias del acto jurídico que voluntariamente celebran.

El presente contrato se firma por duplicado en la ciudad de Toluca, México, a los **veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.**

**"LA CONTRATANTE"**

*Jose A. Ruiz*  
  
**EL MAGISTRADO LICENCIADO EN  
DERECHO JUAN MANUEL TRUJILLO  
CISNEROS  
CONSEJERO COORDINADOR  
ADMINISTRATIVO**

  
**CONTADOR PÚBLICO MARTÍN AUGUSTO  
BERNAL ABARCA  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**"EL PROVEEDOR"**

**CIUDADANO MARCO ANTONIO SÁMANO GARDUÑO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

**L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE  
ROJAS**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**I.S.C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ**

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES INFORMÁTICOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-PJ-09/2016

*Jose A. Rojas*